Servicio Nacional de Aduana del Ecuador



El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENAE Confiere la calificación de Operador Económico Autorizado a:

INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.

Con RUC: 0790060288001

En su calidad de **Exportador** por haber cumplido satisfactoriamente con lo previsto en la Resolución Nro. **SENAE-SENAE-2019-0063-RE**, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 34 del 16 de agosto de 2019.

La presente calificación queda sujeta a revalidaciones periódicas a consideración del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y su validez rige desde el 03 de febrero de 2023 al 03 de febrero de 2026.

Ab. Ralph Suástegui Brborich

Director General

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador





Resoluciones de calificación OEA Nro.: SENAE-SENAE-2023-0005-RE